

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2.025.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Luis Alberto Tena Jurado

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las nueve horas del día 5 de Febrero de 2.025, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2.024. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad

2.- APROBACIÓN DEL PADRÓN COBRATORIO DEL IMPUESTO DE GASTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA), EJERCICIO 2024

Visto por la Junta de Gobierno Local el Padrón Cobratorio del **COBRATORIO DEL IMPUESTO DE GASTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA) correspondiente al Ejercicio 2024**, el cual está integrado por un total de 11 deudas, las cuales ascienden a un total de 312,81€. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda su aprobación.

3.- DACIÓN CUENTA ADJUDICACIÓN BARRA TABERNA MEJIAS 2025.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Acta de Adjudicación de la Taberna Mejías del mercado franco de la Candelaria 2025, sita en Avda. Torrefranca, que tendrá lugar los días 31 de enero y 1 de febrero de 2025 en Dos Torres. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento de dicha adjudicación, a D. Jose Antonio Higuera Jurado, por ser el que ha obtenido mayor puntuación.

4.-DACIÓN CUENTA CONVENIO AYUDA A DOMICILIO 2025.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el pasado 29 de diciembre de 2023 entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres para la gestión del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio durante el ejercicio 2.025. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicha addenda, aprobándose el límite del coste/hora máximo en 16,15€/hora.

5.- DACIÓN CUENTA ADJUDICACIÓN BARRA FIESTA FUEGO DE LA CANDELARIA 2025.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Acta de Adjudicación de la barra para la Fiesta del Fuego con motivo de la Fiesta de la Candelaria 2025, que tendrá lugar el día 1 de febrero de 2025 en Dos Torres. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento de dicha adjudicación, a D^a. Virginia Ortega Agredano, por ser la que ha obtenido mayor puntuación.

6.- DACIÓN CUENTA SOLICITUD SUBVENCIÓN INJUVE-FEMP

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía de fecha 27/01/2025 con nº resolución 2025/00000014 relativo a la solicitud de subvención para la Convocatoria de ayudas para la financiación de actividades a desarrollar por las corporaciones locales en materia de juventud durante 2024-2025. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho decreto.

7.- DACION CUENTA DE LA SOLICITUD COLABORACION A FUNDACION RICARDO DELGADO VIZCAINO PARA JORNADAS DE HISTORIA.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud de colaboración económica presentada desde el Área de Cultura del Ayuntamiento de Dos Torres, a la Fundación Ricardo Delgado Vizcaino para la XXIV Edición Jornadas de Historia y Desarrollo Local de Dos Torres, por un importe de 2.000€. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento de dicha solicitud.

8.- DECRETO DEVOLUCIÓN GARANTIA DEFINITIVA A LA EMPRESA ANGEL LUIS PEREZ CUEVAS.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía de fecha 27/01/2025 con nº resolución 2025/00000013, relativo a la devolución de la garantía definitiva del contrato de suministro de servicio en la obra PFEA 2023 “Pavimentación e Instalaciones Tramo II calle Arriba” (lote 5), a la empresa ANGEL LUIS PEREZ CUEVAS, por importe de 268,53€. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento de dicho decreto y acuerda proceder a la devolución de dicha garantía definitiva.

9.- DACION CUENTA DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO CUBIERTAS NEUMATICOS MOTONIVELADORA.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía de fecha 27/01/2025 con nº resolución 2025/00000012, relativo a la adjudicación del contrato menor de suministro e instalación de cuatro cubiertas de neumáticos en máquina motoniveladora propiedad del Ayuntamiento de Dos Torres, a la empresa de D. Juan Antonio García Linares, por importe de 4.470,90€ (IVA incluido). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento de dicho decreto y de la adjudicación.

10.- DACION CUENTA DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO ESPECTACULO ANIMACIÓN CANDELARIA.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía de fecha 20/01/2025 con nº resolución 2025/00000006, relativo a la adjudicación del contrato privado menor de servicios de Espectáculo de animación “Entre vientos y canciones” que tuvo lugar el día 1 de febrero de 2025 con motivo de la Candelaria, consistentes en pasacalles con batucadas y danza. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento de dicho decreto y de la adjudicación a D^a. M^a Josefa Prieto Hames, por un importe de 2.365,00€ (IVA incluido)

11.- SOLICITUD DEVOLUCIÓN AVAL A LA EMPRESA JIMENEZ Y CARMONA S.A.

Vista por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada por D^a. M^a Dolores Jiménez Aguilar, representante de la empresa JIMENEZ Y CARMONA S.A, para la devolución del aval correspondiente a la garantía definitiva de las Obras de Asfaltado de Calle Virgen de Loreto y Ronda Milano de Dos Torres, con nº de expediente 1249/2021, y habiendo transcurrido el plazo de garantía de 3 años establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, desde la recepción de las obras (3/12/2021), la misma por unanimidad de los asistentes acuerda la devolución de dicha aval, cuya cantidad asciende a 2.285,00€.

12.- DACION CUENTA PROGRAMACIÓN FEBRERO-MARZO-ABRIL

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación presentada desde la concejalía de Festejos de este Ayuntamiento para los meses de febrero y marzo:

- 28 Febrero de 2.025: Tendrá lugar la Firma de Convenios con las Asociaciones
- 1 Marzo de 2.025: Carnaval en la Plaza de la Villa, con actuaciones de Chirigota, Comparsa, Grupo de Versiones, DJ y Concurso de Disfraces Infantil y Adulto.
- 30 Marzo de 2.025: II Certamen de Bandas de Semana Santa
- 4 Abril de 2.025: Pregón de Semana Santa
- 5 Abril de 2.025: Certamen de la Agrupación Musical de Cornetas y Tambores de Dos Torres.
- 6 Abril de 2.025: Procesión Infantil Semana Santa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y treinta minutos.